ADKa	Δ	h	ka
------	---	---	----

FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL CLIENTE Versión 02

- Constitution of the second			•		
FECH					
acallos de la	nder det søkte tildet følke	DATOS [DE IDENTIFIC	ACIÓN	《中央技术的部门的信息信息等等的 是由于自由中国
	NOMBRE O RAZÓ	N SOCIAL			rr ó cc
TOMPORAL	COALITY	5745	900, 43	6 824- °	1
DIRECCION		CR 710 #6	54 <i>C - 6</i> 4		
TELEFONO		7037153	CONTACTO	IN51210	MEDEZ LAKSECA
CORREO ELECT		contabilidad@gr			
ary HAT year any en	ni di	REPR			
	APELLIDOS Y N	OMBRES	101	ENTIFICACIÓN (N	IIT O C.C.) Y DIRECCIÓN
HOLANOE	lon ALLOA	tra 10 vone	51987		CR710464C64
	ास (कार्नु से की कार्या की		CIAS COMERCI	ALES (2)	entejiriliki, jarottiki kolumborin errun kolonisada
ENTIDAD	Ran coloni	ola S.A.	SUCURSAL	AT'LAUTI	6
DIRECCION	CN 81 由	= 13-5	EMAIL		
TELEFONO			CELULAR		
ENTIDAD	South Amo	ncon watch lite	SUCURSAL	-0-	
DIRECCION	T	21-20 OF 201	EMAIL		
TELEFONO	659 0044	·	CELULAR		
Julia Jajanja, aras		REFEREN	CIAS PERSON	ALES (2)	
NOMBRE			NOMBRE		
DIRECCION			DIRECCION		
TELEFONO			TELEFONO		
and the second	اً الإعلام الماري والإعلام والأوافي المساورة	verte de l'édit de l'acces	AUTORIZACION	didi pirinagalyasi	
éstas presenten procesado divers comerciales, fina documentos púb necesario señalado La autorización a información de ri- caso de que no le	una información vi os datos útiles par ncieras y en gene licos. c) Conservar do en sus reglamen interior no me imp lesgo a la cual se lo o sea, a que se de	eraz, pertinente, completa aca a obtener una información si ral socioeconómicas que yo , tanto en (la entidad) como ntos la información indicada e	ctualizada y exacta gnificativa; (ii) mis haya entregado o o en las centrales	de mi desempeño solicitudes de crédi que consten en re	rifas de servicios públicos, de tal forma que como deudor después de haber cruzado y to así como otros atinentes a mis relaciones gistros públicos, bases de datos públicas o ebidas actualizaciones y durante el período
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridade mediante modelo Declaro haber lei	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe os matemáticos, co ido cuidadosament	nayan suministrado mis dato: je constancia de mi desacuer de información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas.	corroborar en cualos, que la informaciono, a exigir su reción de indicarme, la central de informacion, a evaluar los ries deberes constitu	quier tiempo en la ón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, ormación de riesgo esgos de concederm ticionales y legales y	entidad, en DataCrédito o en la central de veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, d, razón por la cual entiendo sus alcances y
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridade mediante modelo	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe os matemáticos, co ido cuidadosament	nayan suministrado mis datos je constancia de mi desacuer de información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas. de el contenido de esta cláusi	corroborar en cualos, que la informaciono, a exigir su reción de indicarme, la central de informacion, a evaluar los ries deberes constitu	quier tiempo en la cón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, ormación de riesgo esgos de concederm cionales y legales y orendido a cabalidac	veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar,
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridade mediante modelo Declaro haber le sus implicaciones	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe os matemáticos, co ido cuidadosament	nayan suministrado mis datos je constancia de mi desacuer de información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas. de el contenido de esta cláus.	corroborar en cualis, que la informaci do, a exigir su reci ión de indicarme, la central de info ro, a evaluar los rici is deberes constitu ula y haberla comp	quier tiempo en la cón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, ormación de riesgo esgos de concedermidonales y legales y orendido a cabalidad RIDOS	veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar,
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridad mediante modelo Declaro haber lei sus implicaciones	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe is matemáticos, co ido cuidadosament	nayan suministrado mis datos je constancia de mi desacuer de información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas. de el contenido de esta cláus DOCUM ATURAL	corroborar en cualis, que la informaci rdo, a exigir su reci ión de indicarme, la central de info ro, a evaluar los rici is deberes constitu- ula y haberla comp	quier tiempo en la cón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, ormación de riesgo esgos de concederm cionales y legales y orendido a cabalidac RIDOS	veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, d, razón por la cual entiendo sus alcances y
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridade mediante modelo Declaro haber lei sus implicaciones	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe os matemáticos, co ido cuidadosament persona NA	nayan suministrado mis datos je constancia de mi desacuer de información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas. de el contenido de esta cláus DOCUM TURAL CIUDADANIA	corroborar en cuales, que la informacion de action de indicarme, la central de informacion, a evaluar los neis deberes constituula y haberla competentos REQUE	quier tiempo en la cón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, ormación de riesgo esgos de concederm cionales y legales y orendido a cabalidac RIDOS	veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, d, razón por la cual entiendo sus alcances y NA JURIDICA SENCIA NO MAYOR A 30 DIAS
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridade mediante modele Declaro haber le sus implicaciones FOTOCOPIA DE	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe is matemáticos, co ido cuidadosament PERSONA NA E LA CEDULA DE EL RUT ACTUALIZ	nayan suministrado mis datos je constancia de mi desacuer de información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas. de el contenido de esta cláus DOCUM TURAL CIUDADANIA	corroborar en cuales, que la informacion de action de indicarme, la central de información de evaluar los recisions deberes constituula y haberla competentos REQUE	quier tiempo en la cón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, espos de concederm adonales y legales y prendido a cabalidac RIDOS PERSOI MERCIO CON VIGLA RUT ACTUALIZA	veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, d, razón por la cual entiendo sus alcances y NA JURIDICA SENCIA NO MAYOR A 30 DIAS
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridade mediante modelo Declaro haber lei sus implicaciones FOTOCOPIA DE COMPROMISO	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe is matemáticos, co ido cuidadosament PERSONA NA E LA CEDULA DE EL RUT ACTUALI DE PAGO Y CON	nayan suministrado mis datos je constancia de mi desacuer le información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas. Le el contenido de esta cláus DOCUM NTURAL CIUDADANIA ZADO	corroborar en cualis, que la informaci do, a exigir su reci ión de indicarme, la central de informaci ro, a evaluar los rici is deberes constitu ula y haberla comp IENTOS REQUE CAMARA DE CO FOTOCOPIA DE FOTOCOPIA DE	quier tiempo en la cón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, estado de concedermicionales y legales y prendido a cabalidad RIDOS PERSOI MERCIO CON VIGAL RUT ACTUALIZA A CEDULA REPR	veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, d, razón por la cual entiendo sus alcances y NA JURIDICA SENCIA NO MAYOR A 30 DIAS ADO
crediticio durante Tampoco permit divulgar la inforn de las autoridade mediante modele Declaro haber lei sus implicaciones FOTOCOPIA DE COMPROMISO	e los seis meses an e a ABKA COLOM nación mencionada es públicas compe is matemáticos, co ido cuidadosament PERSONA NA E LA CEDULA DE EL RUT ACTUALI DE PAGO Y CON	nayan suministrado mis datos je constancia de mi desacuer de información de la obligac teriores a mi petición. BIA S.A.S., a DataCrédito o para fines diferentes, prime tentes el cumplimiento de m nclusiones de ellas. de el contenido de esta cláuse ATURAL CIUDADANIA ZADO TRATO FIRMADO TRATO FIRMADO TRATO FIRMADO TRATO FIRMADO TRATO FIRMADO	corroborar en cualis, que la informaci do, a exigir su reci ión de indicarme, la central de informaci ro, a evaluar los rici is deberes constitu ula y haberla comp IENTOS REQUE CAMARA DE CO FOTOCOPIA DE FOTOCOPIA DE	quier tiempo en la cón suministrada es tificación y a que se cuando yo lo pida, espos de concederm iclonales y legales y orendido a cabalidad PERSOI MERCIO CON VIGLA CEDULA REPRARENDAMIENTO	veraz, completa, exacta y actualizada, y en e informe sobre las correcciones efectuadas, quién consultó mi historia de desempeño a la cual se haya suministrado mis datos, ne un crédito, segundo, a verificar por parte, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, d., razón por la cual entiendo sus alcances y NA JURIDICA SENCIA NO MAYOR A 30 DIAS ADO RESENTANTE LEGAL

Tiempos de Respuesta:

Nivel de Soporte requerido	Tiempo de Respuesta
Soporte de primer nivel (telefónico a los usuarios)	Inmediata
Soporte de Segundo Nivel (de nuestros técnicos en sus instalaciones)	8 horas hábiles

IMPORTANTE: En primera instancia el CIAC (Centro Integral de Atención al Cliente) está en la capacidad de guiarle en la solución inmediata del problema.

El ARRENDADOR se compromete a reemplazar sin costo alguno todos los componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos que se dañen como el resultado del uso y operación normal del equipo. Serán de cargo del ARRENDATARIO los daños ocasionados por: (I) Mal manejo de los equipos, operación que afecte la integridad y buen funcionamiento de la solución. (II) Reparación efectuada por personas distintas del ARRENDADOR o su personal autorizado. (III) Alteración de los diseños físicos, mecánicos o eléctricos, golpes o maltrato, derramamiento de líquidos y similares. SEXTA -Canon de Arrendamiento. El ARRENDATARIO pagará al ARRENDADOR dentro de los diez (10) días al recibo de la factura del correspondiente mes con sus anexos de respaldo (contadores) de acuerdo con lo establecido en el Anexo. 1 de este contrato. El anexo 1 hace parte integral de este contrato y podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes. PARAGRAFO 1. LECTURA DEL CONTADOR. El ARRENDADOR efectuará dentro de los treinta (30) días, siguiente a la fecha del acta de entrega e instalación de las máquinas, la lectura del contador de fotocopias de los equipos y anotará el número en un formato que para tal efecto lleve el ARRENDADOR, Las copias - impresiones dañadas como consecuencia del funcionamiento irregular del equipo serán descontadas del total de copias a facturar, el ARRENDATARIO entregara las copias defectuosas al momento de la toma de contadores del cierre del mes. Cada anotación será aceptada con firma y sello por el ARRENDATARIO o su personal autorizado y será con base en esta lectura que facturará al ARRENDATARIO el valor del canon correspondiente al período de facturación, presentándola para su pago dentro de los diez (10) días, siguiente a la fecha de realización de la lectura del contador. SEPTIMO -Mora. El no cumplimiento en el pago del canon de arrendamiento durante el plazo estipulado en este documento coloca al ARRENDATARIO en mora y se procederá a cobrar los intereses de mora con la tasa máxima permitida por las disposiciones vigentes. En caso de continuar con el retardo en el pago del canon de arrendamiento por dos periodos consecutivos dará lugar a la terminación del contrato por incumplimiento en el pago y por consiguiente a los cargos por intereses de mora estipulados para el servicio, el ARRENDATARIO debe pagar los cánones causados hasta la fecha en que el ARRENDADOR de por terminado el contrato, más una multa equivalente a un (1) canon más, liquidando sobre el valor del último causado. Con el pago de esta pena queda tasado de mutuo acuerdo los daños y perjuicios, quedando la obligación principal y el contrato extinguidos. OCTAVA -En el evento de presentarse un siniestro el ARRENDATARIO está obligado a evitar que este se propague, a tomar todas las medidas que sean necesarias para la defensa del equipo y a avisar inmediatamente por escrito la ocurrencia del siniestro al ARRENDADOR. NOVENA -Obligaciones del ARRENDATARIO, además de las obligaciones establecidas en las demás cláusulas de este contrato, el ARRENDATARIO tendrán las siguientes obligaciones: (I) Mantener el equipo en el lugar en que fue instalado, salvo que obtenga previa autorización por escrito del ARRENDADOR para trasladarlo a otro lugar, (II) Vigilar que el equipo esté debidamente cuidado y protegido mientras está a su cargo, (III) Cumplir oportunamente las recomendaciones que hiciera el ARRENDADOR en cuanto a cuidado de los equipos (IV) Informar de manera inmediata al ARRENDADOR cualquier daño o perturbación que ocurra a los equipos. (V) Permitir que el ARRENDADOR o su personal autorizado tomen la lectura del contador de los equipos. (VI) Utilizar el papel indicado por el ARRENDADOR, quien se guiará por las especificaciones del fabricante de los equipos. (VII) No reparar los equipos personalmente o por terceros distintos del ARRENDADOR o su personal autorizado. (VIII) el ARRENDATARIO se compromete a usar solamente los insumos que el ARRENDADOR le proporcione, ya que el ARRENDADOR no devolverá dinero por adquisiciones de insumos realizados por cuenta del ARRENDATARIO. DECIMA -Derechos del ARRENDADOR. Además de los derechos conferidos por los demás cláusulas de este contrato, el ARRENDADOR o su personal autorizado podrán: (I) visitar en cualquier momento durante los días hábiles del ARRENDATARIO previa solicitud escrita o telefónica y sin causarle molestias, el lugar donde se encuentren los equipos con el

objeto de inspeccionar su funcionamiento. (II) Presentar recomendaciones al ARRENDATARIO sobre el funcionamiento y manejo de los equipos. DECIMA PRIMERA -Insumos, el ARRENDADOR no responderá por los daños ocasionados a los equipos, en el evento que funcionarios del ARRENDATARIO utilicen tintas diferente a las originales, indicadas por el fabricante. DECIMA SEGUNDA -Incumplimiento. En caso de que el ARRENDATARIO incumpla en el pago de dos o más facturas correspondientes a cánones mensuales de arrendamiento, el ARRENDADOR podrá dar por terminado el arrendamiento con justa causa y retirar los equipos por el solo hecho del incumplimiento, el ARRENDATARIO estará constituido en mora y por lo tanto renuncia a todo desahucio y requerimiento para ser constituido en mora. DECIMA TERCERA - Terminación con Justa causa. El ARRENDADOR a su criterio podrá dar por terminado este contrato en cualquier momento con justa causa sin que ello de lugar al reconocimiento daños perjuicios o multas. En cualquiera de los siguientes casos: 1) Incumplimiento del ARRENDATARIO, en el pago del canon de arrendamiento de dos meses o más. 2) Concordato o quiebra del ARRENDATARIO, 3) Daño grave de los equipos causados por el ARRENDATARIO, sus empleados o dependiente, por negligencia en su utilización, alteraciones de los diseños físicos, mecánicos o eléctricos, golpes o maltratos, derramamiento de líquidos y similares. 4) No permitir que el ARRENDADOR realice el mantenimiento preventivo indicado en la cláusula Quinta de este contrato. 5) Incumplimiento de las demás obligaciones establecidas a cargo del ARRENDATARIO en este contrato. El ARRENDATARIO podrá dar por terminado el contrato con justa causa en los siguientes casos: 1) Por incumplimiento por parte del ARRENDADOR en la prestación de servicios de mantenimiento de los equipos. Se presume incumplimiento cuando los equipos hayan estado fuera de servicio por un período de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de aviso por el ARRENDATARIO al ARRENDADOR del respectivo daño, salvo fuerza mayor o caso fortuito. 2) Cuando el ARRENDADOR no presente al arrendatario, si este se le solicita, los documentos por los cuales compruebe que los equipos dados en ARRENDAMIENTO, fueron adquiridos previo el cumplimiento de las exigencias señaladas por la DIAN. 3) Cuando el ARRENDADOR sea declarado en quiebra o en liquidación forzosa o sea perseguido civilmente mediante embargo o secuestro. PARAGRAFO- Para realizar el retiro de toda la base de equipos instalada el ARRENDADOR debe estar a paz y salvo de todas las obligaciones con el ARRENDATARIO, esto implica que de no haber cumplido dicho requisito el ARRENDATARIO seguirá facturando los valores correspondientes contemplados en el ANEXO 1 hasta tanto no se subsane la deuda. DECIMO CUARTO -Restitución de los equipos. En caso de terminación del contrato por cualquier causa, el ARRENDATARIO renuncia al derecho de retención sobre los equipos por cualquier causa. DECIMA QUINTA -Cesión. El ARRENDATARIO y el ARRENDADOR no podrán ceder este contrato sin previa autorización por escrito de la otra parte. DECIMA SEXTA -Gastos notariales de registro. Los gastos notariales de autenticación de documento y el pago de impuesto de timbre que sea exigido por la Ley, serán a cargo del ARRENDADOR. DECIMA SEPTIMA -Arbitramento: Toda controversia o diferencia relativa a la ejecución y liquidación de este contrato, se someterá a la decisión de un tribunal de arbitramento compuesto por un (1) árbitro, se solicitará la Cámara de Comercio de Bogotá el correspondiente nombramiento. El tribunal así compuesto se sujetará a lo dispuesto en los códigos de procedimiento civil y de comercio, de acuerdo con las siguientes reglas: a) La organización interna del tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá. B) El tribunal decidirá en derecho. C) El tribunal funcionará en Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantil de la Cámara de Comercio de esa ciudad. DECIMA OCTAVA -NOTIFICACIONES: Para efectos a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes recibirán notificaciones en las siguientes direcciones:

ARRENDATARIO ubicado en TEMPORAL QUALITY S.A.S. CR. 71D # 64C - 64 B/ EL PASEO TELS: 7037153 - 3164657580, Bogotá D.C, Colombia, el ARRENDADOR, ubicado en la Calle 38 # 29- 26 B/ La Soledad Tel 4706684- 3003538 Bogotá D.C, Colombia.

Para constancia se firma el 23 SEPTIEMBRE de 2015, en la ciudad de Bogotá en dos ejemplares del

mismo valory tenor.

TEMPORAL QUALITY S.A.S.

NUT 900.436.824-9

NOHRA-IVONNE MOLANO GAONA

C.C. 51.987.977 de Bogotá

ABKA COLOMBIA S.A.S

NIT. 900110649-6

JORGE ENRIQUE PEÑA BETANCUR

C.C. 16.737.892 de Cali

ANEXO 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS No. B1122 CELEBRADO ENTRE TEMPORAL QUALITY S.A.S.

ABKA COLOMBIA S.A.S

1. A continuación se relacionan los equipos de este contrato:

EQUIPO	SERIE	MODELO		UBICACIÓN	VALOR COMERCIAL
1 MULTIFUNCIONAL Copiadora, impresora	SEGŬN ACTA DE ENTREGA	MPC4000	Bogotá D.C.	TEMPORAL QUALITY S.A.S. CR. 71D # 64C - 64 B/ EL PASEO. 7037153 - 3164657580, Bogotá	\$4.400.000

El presente contrato, incluye: tóner, mano de obra, todos los suministros y repuestos necesarios que garanticen el buen funcionamiento de los equipos.

- 2. Precios y condiciones.
 - a. Canon fijo mensual de \$ 280.720 (Doscientos ochenta mil setecientos veinte pesos mcte.)
 Incluido IVA.
 - b. Incluye con un volumen hasta de 11.000 copias o impresiones NEGRO.
 - c. Costo por copia o impresión adicional en Color \$ 219.240 Incluido IVA.
 - d. Costo por copia o impresión adicional en Negro \$ 25.52 Incluido IVA.
 - e. Costo por cada escaneo blanco y negro o color \$0.
 - f. No incluye papel, ni operario.
 - g. El costo por copia será reajustado cada año en una proporción igual al incremento del índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, siempre y cuando no exista un aumento desproporcionado en la tasa representativa del mercado (TRM) superior al IPC o el CONTRATANTE solicite algún servicio adicional especial en el manejo de los equipos.
- 3. Valor a pagar por terminación anticipada (mes)

1				Valor a pa	agar por te	rminación	anticipada	sin justa ca	usa (mes)		*******	
L	Mes I	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes I2
L	450.000	412.500	375.000	337,500	300,000	262.500	225,000	187.500	150.000	112,500	75,000	37.500

Nota: Después del doceavo mes solo se pagaran \$37.500 por valor de terminación anticipada.

4. Lea cuidadosamente la siguiente cláusula y pregunte lo que no comprenda. Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a ABKA COLOMBIA S.A.S., o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar en las centrales de riesgo, directa o por intermedio de las entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, datos tratados o sin tratar, referidos a: (i) cumplimiento oportuno e incumplimiento, de mis obligaciones crediticias, deberes constitucionales y legales de contenido patrimonial o al pago de las tarifas de servicios públicos, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado díversos datos útiles para obtener una información significativa; (ii) mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. c) Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con la

debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) de esta cláusula.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo en la entidad, en DataCrédito o en la central de información de riesgo a la cual se hayan suministrado mis datos, que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quién consultó mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores a mi petición.

Tampoco permite a ABKA COLOMBIA S.A.S., a Data Crédito o la central de información de riesgo a la cual se haya suministrado mis datos, divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales y legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Para constancia se firma el 21 SEPTIEMBRE de 2015, en la ciudad de Bogotá en dos ejemplares del mismo valor y tenor.

TEMPORAL QUALITY S.A.S.

NHT 900,436.824-9

NOHRA IVONNE MOLANO GAONA

C.C. 51.987.977 de Bogotá

ABKA COLOMBIA S.A.S

NIT. 900110649-6

JORGE ENRIQUE PEÑA BETANCUR

C.C. 16.737.892 de Cali

DIAN® Direction de Impuesto y Adamen Nacionaria	Formulario del Registro Único Tri Hoja Principal	butario		001
2. Concepto 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de forma	olario 15)7707212489984(8020) 000001433	14350467194
Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 3 6	The state of the s		3 2 14. Buze	n electrónico
		TIFICACION	7	
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. F	echa expedición:
Persona jurídica	1		1000	
Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:		30 Ciudad/Municipio:	
31. Primer apellido	32. Segundo apellido 33. Pri	mer nombre	34. Ot os nombres	
35. Razón social: TEMPORAL QUALITY S.A.S			7)	
36. Nombre comercial:		37. Sign:		
		Mariana		
	UB	ICACIÓN (CONTRACTOR STATE	
38. País:	39. Departamento:	300	40. Ciudad/Municipio:	
COLOMBIA	1 6 9 Bogotá D.C.	111	Bogotá, D.C.	0 0 1
41. Dirección principal CR 71 D 64 C 64 BRR EL PA		\sim		
42. Correo electrónico; subgerencia@qualitydecolombia	C CLAS	7 0 3	45. Teléfono 2:	1 6 4 6 5 7 5 8 0
	Actividad economica		Ocupación	
46. Código: 47. Fecha inicio activida 7 , 8 , 2 , 0 2 0 1 1 0 2 2	Actividad socupedaria 48. Cód/go: 49. Focpanicjo, actividad: 2 1	50. Código: Otras actividades	2 51. Código	52. Número establecimientos
	Responsabilidade	s, Calidades y Atributos		
53. Código: 5 ,	2 3 4 5 6 7 8 9 7, 1,1,1,4,3,5		4 15 16 17 18	2-00
05- Impto. renta y compl. régimen 07- Retención en la fuente a título o 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena 35- Impuesto sobre la renta para la	de renta			
Usu	aciós aduaneros		Exportadores	
1 2 3 54, Código:	4 5 6 7 8 9 10	55. Forma 56. Tipo	Servicio 1	2 3
	Para uso ex	clusivo de la DIAN		The second
59. Anexos: SI NO X	60. No. de Folios:		61. Fecha:	20140911
La información contenida en el formula consecuencia corresponde exactamente inoxactitud en que incurra podrá sor sano Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificacion Firma autorizada: 984. Nombre MOLANO G.		





INDICE DERECHO

1.78 O+
ESTATURAL G.S. RH
11-DIC 1989 BOGOTA D.C.
FECHAY LUCAR DE EXPEDICION



A-1500150-00090201-F-0051987977-20081007

0004082290A 1

1610014467



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: haizXpG14XQ

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

HORA: 11:03:56

R047272504

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TEMPORAL QUALITY SAS

N.I.T.: 900436824-9 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02099108 DEL 18 DE MAYO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 71 D 64 C 64

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : subgerencia@qualitydecolombia.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 71 D 64 C 64

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : subgerencia@qualitydecolombia.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3266 DE NOTARIA 71 DE BOGOTA D.C. DEL 11 DE MAYO DE 2010, INSCRITA EL 18 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01480063 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD



CARGO DEL GERENTE. TENDRÁ COMO SUPLENTE AL SUBGERENTE. EL SUPLENTE DEL REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A

CEKTIFICA:

00.388,93\$: JANIMON AOJAV

NO. DE ACCIONES : 3,000.00

00.000,802,071\$: AOTAV

** CAPITAL PAGADO **

00.388,98\$: VALOR NOMINAL

NO. DE ACCIONES : 3,000.00

00'000'909'0LT\$: AOLAV

** CAPITAL SUSCRITO **

00.358,93\$:

NO' DE YCCIONES 00.000 (8 :

AOIAV

00'000'909'0LT\$:

** CAPITAL AUTORIZADO **

: TATIAAD

JANIMON AOJAV

CERTIFICA:

ESTAS EL CARÁCTER DE EMPLEADOR. 2. Y LOS DEMÁS QUE LA LEY LE FACULTEN. FOR LA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES, LA CUAL TIEVE CON RESPECTO TY TYBOK DESYBBOTPADY BOK BEBRONRS NATURALES, CONTRATADAS DIRECTAMENTE COLABORAR TEMPORALMENTE EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES, MEDIANTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS BENEFICIARIOS Y/O USUARIOS, PARA OBJETO SOCIAL: 1. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO SU ÚNICO OBJETO CONTRATAR LA

CEKLIEICY: AIGENCIF: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

03 S01S\03\01 PSPWBTEP DE PCCIONIZI S01S\03\1S 01912486

002 2012/02/12 ACCIONISTA UNICO 2012/02/29 01611846 OKICEN DOCUMENTO NO. FECHA

NO'INZC' FECHA KEFORMAS:

CERTIFICA:

COMERCIAL DENOMINADA TEMPORAL QUALITY SAS.

PAGINA: 2 RO47272504

If DE SELLIEWBRE DE 2015 HORF: 11:03:20

CODIGO DE VERIFICACION: haizxpel4xQ

SEDE VIRTUAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

de Bogotà



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: haizXpG14XQ

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

HORA: 11:03:56

R047272504

PAGINA: 3

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01859153 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

MOLANO GAONA NOHRA IVONNE

C.C. 000000051987977

SUBGERENTE

MADARIAGA MEDINA ALEJANDRO

C.C. 000000079491178

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. 2. REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES. 3. REPRESENTAR LA SOCIEDAD FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS POR VALOR ILIMITADO, INVERSIONES, PRÉSTAMOS, ETC. 4. COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5. NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6. INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR DAR Y RECIBIR EN MUTUO 7. HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS LAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 8. TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. 9. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 10. LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: haizXpG14XQ

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015 HO

HORA: 11:03:56

R047272504

. PAGINA: 4

QUE POR ACTA NO. 8 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02018393 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CUESTA MONROY CARLOS MAURICIO

C.C. 000000079534913

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE MAYO DE 2011

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA

14 DE SEPTIEMBRE DE 2015



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: haizxpG14XQ

HORA: 11:03:56

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonston Just

"Managered"
Ų.
مب
ng p
<u>.</u>